

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

**DECRETO No.
LXVIII/ITJCP/0283/2025 I P.O.
UNÁNIME**

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 28 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 12 de septiembre de 2024, mediante Decreto No. LXVIII/ITGGP/0005/2024 I P. O¹., se declararon constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

- II. En la misma fecha, mediante Decreto No. LXVIII/ITJCP/0006/2024 I. P. O²., se declaró constituida la Junta de Coordinación Política del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

¹ <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/16479.pdf>

² <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/16481.pdf>

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

Al tenor de lo anterior, quienes integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Junta de Coordinación Política constituye el órgano colegiado del Congreso del Estado encargado de impulsar entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios, a fin de alcanzar acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. En este marco, el artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, establece que la Presidencia de la Junta será ejercida de manera alternada cada año legislativo por los coordinadores de los grupos o coaliciones parlamentarios, asegurando la rotación y representación de las fuerzas políticas.
- III. Complementariamente, el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo dispone que el orden anual para presidir la Junta será acordado por sus integrantes, dando prioridad a los partidos políticos que representen la primera y segunda fuerza política en la Legislatura.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

- IV. Asimismo, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en su artículo 28, establece que dicho cargo tendrá una duración de un año y que, al término de este período, los integrantes elegirán, al inicio del primer período ordinario de los años siguientes, a quien ocupará la Presidencia durante el segundo y tercer año legislativo
- V. En atención de todo lo anteriormente expuesto, y en reunión de fecha 29 de septiembre, a propuesta del Dip. José Alfredo Chávez Madrid, la Junta de Coordinación Política aprobó por unanimidad que equivale al 100 % de votación ponderada la designación del Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, quien ocupará la Presidencia de la Junta de Coordinación Política durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Por lo anterior, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se declara constituida la Junta de Coordinación Política, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

Diputado (a)	Cargo	Derechos
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz y Voto
Dip. Magdalena Rentería Pérez	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA	Voz
Dip. José Alfredo Chávez Madrid	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz y Voto
Dip. Saúl Mireles Corral	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	Voz
Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz y Voto
Dip. Luis Fernando Chacón Erives	Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional	Voz
Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas	Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz y Voto
Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma	Subcoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	Voz
Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco	Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo	Voz y Voto

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo	Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	Voz y Voto
Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez	Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado	Voz

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación en el Pleno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

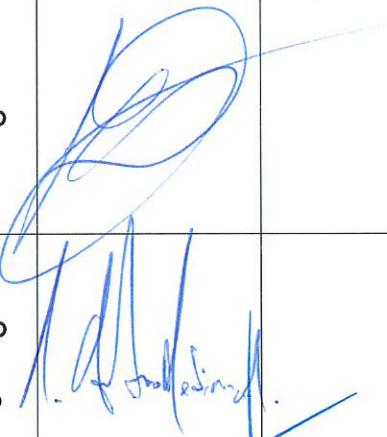
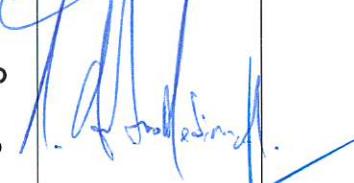
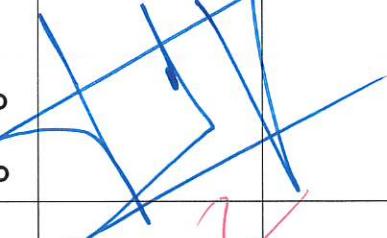
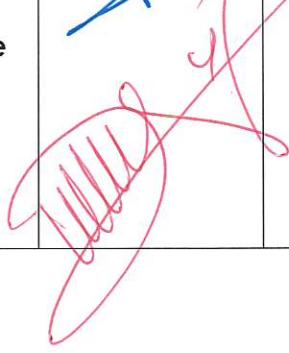
Así lo aprobó la Junta de Coordinación Política en reunión del día 29 de septiembre del dos mil veinticinco.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. José Alfredo Chávez Madrid Presidente de la Junta y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional			
	Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA			
	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional			
	Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano			
	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo			

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua".

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVIII LEGISLATURA

DJCP/019/2025

	<p>Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México</p>			
---	--	--	--	--

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen que contiene la integración de la Junta de Coordinación Política durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional.